

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 131

Fecha: 4 DE AGOSTO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
540013105 001	Ejecutivo	YENNI CAMARGO BALLESTEROS	SOLIDAR DE SALUD SOL.SALUD E.P.S. S.A. - E - I. S.S	Auto Requiere Apoderado	03/08/2023	
2005 00492				Se requiere y se corre traslado de los actos administrativos de colpensiones a los señores apoderados DR CARLOS ARTURO SERRANO CHAUSTRE y al DRA SANDRA ESPERANZA FERRER, se solicita a la DRA KAREN DURAN allegar pocer de sustitución. Por el momento se abstiene de dar tramite de entrega de remanentes		
540013105 001	Ordinario	HUMBERTO HENAO MEJIA	INSTITUTO SEGURO SOCIAL	Auto resuelve solicitud remanentes	03/08/2023	
2007 00061				se hace necesario reitera a la OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL-PALACIO DE JUSTICIA CUCUTA- para que remitan proceso físico, ya que no se pudo establecer la propiedad de los dineros puestos a disposición. Por lo cual un vez llegue el expediente, se dará tramite a al solicitud de entrega de remanentes solicitados por el PAR ISS		
540013105 001	Ordinario	ALPIDIO DIAZ ORTEGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia modificada	03/08/2023	1
2020 00198				OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.500.000,00, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA DEMANDADA COLPENSIONES. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION.		
540013105 001	Ordinario	BERTHA - ARIAS SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia revocada	03/08/2023	1
2021 00175				OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$ 1.500.000,00 A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LAS DEMANDADAS. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.		
540013105 001	Ordinario	CLARA INES CONTRERAS BAUTISTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide recurso	03/08/2023	1
2021 00299				SE DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023, QUE ORDEN EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. SE REPONE EL AUTO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.		
540013105 001	Ejecutivo	EDUARDO MOGOLLON BRUNO	CONSORCIO BOLIVAR	Auto Rechaza la Demanda	03/08/2023	
2023 00016				Sin haber sido subsanada la demanda, se procede a su Rechazo y archivo		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4 DE AGOSTO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO-SOTO
SECRETARIO

